

CONCURSOS PARTICIPATIVOS

Antonio Porcelli 2023

1983, en el 40° Aniversario de la restauración de la Democracia, 2023

CATEGORÍA: ARTE DIGITAL

La Seccional de Trabajador@s Públicos Nacionales y del GCBA de la Unión del Personal Civil de la Nación organiza la XXII edición de "CONCURSOS PARTICIPATIVOS ANTONIO PORCELLI" (2023), los cuáles se registrarán por el presente reglamento. Este Concurso se realiza conjuntamente con la Secretaría de Igualdad de Oportunidades y de Trato. (SIOT).

Temas:

... "En este aniversario reivindicamos el poder de las instituciones y de las organizaciones libres del Pueblo en la consecución de derechos. La defensa del principio de Igualdad de Oportunidades y de Trato es un derecho humano y, como tal, un compromiso de nosotros y nosotras como ciudadanos y trabajadoras.

Mediante la Negociación Colectiva, instrumento que también constituye un derecho, hemos logrado avanzar en esta defensa y concretar diferentes logros que fortalecen la equidad, las responsabilidades familiares compartidas y el trabajo digno.

Nuestra organización, hija de la democracia, ha logrado crecer en el respeto y la incorporación de personas con discapacidad en el empleo público; ha fortalecido cuadros femeninos y LGTBIQ+ para el ejercicio de cargos en la Alta Dirección Pública y en las Comisiones Directivas de nuestras jurisdicciones gremiales; ha logrado en mesa paritaria la visibilización y reconocimiento de licencias de cuidado con perspectiva de género - cuidado de menores y mayores, días por adopción, días para personas no gestantes, franquicia por adaptación escolar, por actos escolares y por trámites de familiares con discapacidad - así como también el reintegro en por espacios de cuidados en la niñez y la garantía de brindar espacios de alimentación y lactancia en los edificios públicos. Además se ha conquistado una licencia para la atención integral de la salud por identidad de género y una licencia por violencia de género.

Trabajamos por más y mejores políticas no discriminatorias que eleven la calidad de nuestros ambientes laborales y garanticen mejores condiciones de desarrollo para todas y todos los trabajadores de la Administración Pública.

Bases y Condiciones:

1) Cada participante podrá presentar como archivo gráfico JPG, hasta 2 (Dos) obras que deberán ser originales e inéditas, que no hayan sido premiadas anteriormente. En ningún caso deben aparecer logotipos o publicidad. El Tamaño será libre con una resolución de 300 ppp y un peso no superior a 5 Mb. El nombre del archivo debe ser de la forma: titulo obra.JPG.Técnica Libre.

2) La/s obra/s deberán enviarse por correo electrónico a la dirección: concursosparticipativosap@gmail.com.

En asunto deberá decir: Arte Digital -Título de la obra y seudónimo. Se enviará un correo por cada obra.

3) En un archivo de Word/ PDF deberán enviarse los datos del autor/a: nombre/s y apellido, domicilio, código postal, número de teléfono, dirección de correo electrónico, nacionalidad, fecha de nacimiento, organismo donde se desempeña el afiliado y fotocopia del DNI escaneado, título de la obra y nombre/s y apellido de los padres si el participante fuera menor de edad.

4) Podrán participar del Concurso Participativo, todos los afiliados a la Seccional Capital Federal y Empleados Públicos Nacionales de la UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN y su grupo familiar primario (cónyuge e hijos/as hasta los 18 años), que presenten obras originales e inéditas, que no hayan sido premiadas anteriormente.

5) Los originales se recibirán desde el 1 de Noviembre de 2022 hasta el 11 de Abril de 2023.

6) Se rechazarán todas aquellas creaciones cuyo contenido incluya escenas violentas, sexistas, racistas o que vulneren los derechos fundamentales de las personas.

7) Se excluye de participar de estos concursos a todos los miembros TITULARES, SUPLENTE Y CONSEJO ASESOR DE LA COMISION DIRECTIVA DE LA UNION DE PERSONAL CIVIL DE LA NACION Y SU GRUPO FAMILIAR PRIMARIO.-

8) No podrán participar en este Concurso los ganadores del primer premio correspondiente al año inmediato anterior.

9) Contra recepción de la obra UPCN responderá dentro de las 48 hs. hábiles con un correo cuyo asunto será el número con el que ingresa al Concurso dicha obra.

10) Los integrantes del jurado para este concurso se darán a conocer posteriormente.

11) El jurado se expedirá durante el mes de Abril y el fallo será inapelable.

CONCURSOS PARTICIPATIVOS

Antonio Porcelli 2023

1983, en el 40° Aniversario de la restauración de la Democracia, 2023

CATEGORÍA: ARTE DIGITAL

12) Podrán otorgarse Menciones del Jurado. Ningún autor podrá obtener más de un premio.

13).- Se adjudicarán los siguientes premios para cada categoría:

1er. Premio:	\$35.200.-	y Diploma
2do. Premio:	\$22.400.-	y Diploma
3er. Premio:	\$14.400.-	y Diploma
Mención Especial:	\$11.200.-	y Diploma
Mención Especial:	\$11.200.-	y Diploma

14) Las obras que reciban Menciones especiales del Jurado, permanecerán en UPCN por espacio de un año, renovable a un máximo de tres años formando de esta manera parte de las actividades y exposiciones en las plataformas virtuales que se realicen.

15) Todos los participantes que intervengan en el Concurso recibirán un diploma que certifique su participación a solicitud del o de los interesados/as.

16) Las obras que no cumplan con las bases y condiciones no serán evaluadas y se descartarán.

17) Cuando circunstancias imprevistas lo justifiquen UPCN podrá suspender el Concurso por el cual los participantes no tendrán derecho a reclamo alguno.

18) Las situaciones no previstas serán resueltas por UPCN y su decisión será inapelable.

19) Con la sola presentación de sus trabajos los participantes y/o sus representantes legales (en el caso de menores de edad) autorizan expresamente a UPCN a difundir sus nombres, imágenes, datos personales y obras presentadas, en los medios y en las formas que UPCN considere conveniente, sin derecho a compensación o reclamo alguno. Asimismo, los participantes autorizan a UPCN a exhibir sus obras en exposiciones y/o eventos, comprometiéndose a mencionar al autor. La participación en el Concurso no implicará ni exigirá la cesión a UPCN de los derechos de propiedad sobre las obras ni la limitación de esos derechos.

20) En caso de que el ganador fuese menor de edad la orden del premio se extenderá a nombre del padre, madre o tutor.

21) Para cualquier diferencia que tuviera que dirimirse por vía judicial, las partes se someten a la jurisdicción ordinaria, competente en razón de la materia, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, con renuncia expresa a cualquier fuero o jurisdicción que pudiere corresponderles.

CONCURSOS PARTICIPATIVOS

Antonio Porcelli 2023

1983, en el 40° Aniversario de la restauración de la Democracia, 2023

CATEGORÍA: CUENTO

La restitución de la Democracia reivindicó la vuelta de los Sindicatos y de las agrupaciones sindicales, esto permitió a los y las trabajadoras garantizar los convenios colectivos de trabajo y la estabilidad en la formalización del empleo.

La Seccional de Trabajador@s Públicos Nacionales y del GCBA de la Unión del Personal Civil de la Nación organiza la XXII edición de "CONCURSOS PARTICIPATIVOS ANTONIO PORCELLI" (2023), los cuáles se regirán por el presente reglamento. Este Concurso se realiza conjuntamente con la Secretaría de Igualdad de Oportunidades y de Trato. (SIOT).

Temas:

1) Se podrá presentar hasta 1 (uno) cuento inédito por autor/a, escrito en idioma castellano y su extensión tendrá un mínimo de dos (2) carillas y un máximo de 8 (ocho) carillas.

El papel formato A4 (según norma DIN 210x297mm), impreso a doble espacio, en letra Arial 12 y en una sola de sus caras.

2) Deberán enviarse en formato WORD a la casilla de correo que se habilitará a tales efectos: concursosparticipativosap@gmail.com

3) En el cuerpo del mail (mensaje) deberán enviarse los datos del autor/a: nombre/s y apellido, domicilio, código postal, número de teléfono, dirección de correo electrónico, nacionalidad, fecha de nacimiento, organismo donde se desempeña el afiliado y fotocopia del DNI escaneado, título de la obra y nombre/s y apellido de los padres si el participante fuera menor de edad.-Y en ASUNTO del mensaje: deberá escribir su seudónimo o nombre de fantasía.

4) Al recibir la obra, U.P.C.N. entregará por mail un número de Orden con el que la obra ingresa a participar del concurso.-

5) Podrán participar del mismo todos los afiliados y afiliadas de la UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN y su grupo familiar primario (cónyuge e hijos/as hasta los 18 años), que presenten obras originales e inéditas, que no hayan sido premiadas anteriormente.

6) Se excluye de participar de estos concursos a todos los miembros TITULARES, SUPLENTEs y CONSEJO ASESOR DE LA COMISION DIRECTIVA DE LA UNION DE PERSONAL CIVIL DE LA NACION Y SU GRUPO FAMILIAR PRIMARIO.

7) Deberán abstenerse de participar en este Concurso los ganadores del primer premio correspondiente al año inmediato anterior.

8) Los originales se recibirán desde el 1 de Noviembre de 2022 al 11 de Abril de 2023.

9) La presentación de una obra en este concurso implica la aceptación por parte del autor y por parte de los que ejerzan la patria potestad (si aquel fuere menor de edad) de las presentes bases y su compromiso de no retirar la obra hasta darse a conocer el fallo del jurado. Las obras que no cumplan con las bases y condiciones no serán evaluadas y se descartarán.

10) El otorgamiento de los premios establecidos en este concurso implica, sin necesidad de declaración alguna por parte del autor, y por parte de quienes ejerzan la patria potestad si aquel fuere menor de edad, el reconocimiento del derecho exclusivo a favor de U.P.C.N., para reproducir, traducir, vender y difundir por cualquier medio y soporte técnico, la obra galardonada en todo el país. Los derechos reconocidos a U.P.C.N. comprenden todas las modalidades de edición y reproducción de las obras premiadas, incluyendo a las Menciones del Jurado. Asiste igualmente a U.P.C.N. el derecho de traducción, reproducción, difusión y venta en otros idiomas distintos del español, tanto en territorio argentino como en cualquier otro lugar del mundo.

11) La sola participación en el concurso acuerda a U.P.C.N. el derecho de preferencia para publicar cualquiera de las obras presentadas, que sin haber sido premiadas, pudieran resultar de su interés, procediendo en tal caso a la edición de la/las obra/s.

12) Los integrantes del jurado para estos concursos se darán a conocer posteriormente al conocimiento de los resultados.-

13) El Jurado se expedirá durante el mes de Abril y el fallo será inapelable.

14) Se adjudicarán los siguientes premios para cada categoría:

1er. Premio:	\$35.200.-	y Diploma
2do. Premio:	\$22.400.-	y Diploma
3er. Premio:	\$14.400.-	y Diploma
Mención Especial:	\$11.200.-	y Diploma
Mención Especial:	\$11.200.-	y Diploma

15) Podrán otorgarse Menciones del Jurado. Ningún autor podrá

CONCURSOS PARTICIPATIVOS

Antonio Porcelli 2023

1983, en el 40° Aniversario de la restauración de la Democracia, 2023

CATEGORÍA: CUENTO

obtener más de un premio.

16) Las situaciones no previstas serán resueltas por U.P.C.N. y su decisión será inapelable.

17) En caso de que el ganador fuese menor de edad, la orden del premio se extenderá a nombre del padre, madre o tutor.

18) Cuando circunstancias imprevistas las justifiquen, la U.P.C.N. podrá suspender el concurso, supuesto en el cual los participantes no tendrán derecho a reclamo alguno.

19) Para cualquier diferencia que tuviera que dirimirse por vía judicial, las partes se someten a la jurisdicción ordinaria, competente en razón de la materia, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, con renuncia expresa a cualquier fuero o jurisdicción que pudiere corresponderles.

20) La U.P.C.N. no asume responsabilidad alguna sobre deterioros, pérdidas y/o sustracciones que pudieran ocasionarse sobre el material puesto en concurso. Asimismo no será responsable ni responderá contra terceros por hechos o actos ajenos a su carácter de organizador del evento de que se trata.

CONCURSOS PARTICIPATIVOS

Antonio Porcelli 2023

1983, en el 40° Aniversario de la restauración de la Democracia, 2023

CATEGORÍA: FOTOGRAFÍA

En el marco de los 40 años de Democracia ininterrumpida, el "foco" estará puesto en el espacio urbano de LA PLAZA, como lugar de resistencia y represión pero también como el lugar de las prácticas de apropiación y disputa, de la manifestación política, de la reivindicación de los derechos sociales y la expresión territorial del pacto social entre el poder político y el poder colectivo del pueblo.

La Seccional de Trabajador@s Públicos Nacionales y del GCBA de la Unión del Personal Civil de la Nación organiza la XXII edición de "CONCURSOS PARTICIPATIVOS ANTONIO PORCELLI" (2023), los cuáles se regirán por el presente reglamento.

Temas:

"Las plazas de la Democracia"

Bases y Condiciones:

1) Cada participante podrá presentar 1 obra en color o en blanco y negro, de 30 x 45 cm.

2) Los archivos tendrán una resolución de 300 DPI / PPP y una resolución mínima de 1280 x 720.

3) La obra firmada con seudónimo se enviara a concursosparticipativosap@gmail.com correo habilitado a solo efecto de los Concurso Participativos Antonio Porcelli 2023.

4) En otro archivo en formato Word se adjuntará una planilla, que tendrá carácter de declaración jurada, con los siguientes datos: nombre y apellido del autor/a, nombre y apellido del afiliado/a en caso de que el autor sea un familiar (cónyuge ó hijos/as hasta los 18 años) del mismo, domicilio, código postal, teléfono, dirección de correo electrónico, nacionalidad, documento de identidad (escaneado), fecha de nacimiento, organismo donde se desempeña el afiliado/a y el título de la obra.

5) En el caso que en las fotografías aparezcan personas claramente reconocibles, el autor/a deberá contar con una autorización firmada por el o las personas involucradas, para poder exhibir y/o reproducir las mismas con su consentimiento.

6) Se rechazarán todas aquellas creaciones cuyo contenido incluya escenas violentas, sexistas, racistas o que vulneren los derechos

fundamentales de las personas.

7) Podrán participar del Concurso Participativo, todos los afiliados y afiliados de la UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN y su grupo familiar primario (cónyuge e hijos/as hasta los 18 años), que presenten obras originales e inéditas, que no hayan sido premiadas anteriormente.

8) Se excluye de participar de estos concursos a todos los miembros TITULARES, SUPLENTES y CONSEJO ASESOR DE LA COMISION DIRECTIVA DE LA UNION DE PERSONAL CIVIL DE LA NACION Y SU GRUPO FAMILIAR PRIMARIO.

9) No podrán participar aquell@s ganador@s del primer premio, del concurso del año inmediato anterior.

10) Los originales se recibirán del 1/11/2022 al 11/04/2023.

11) La presentación de una obra en este concurso implica la aceptación por parte del autor, y por parte de los que ejerzan la patria potestad si aquel fuere menor de edad, de las presentes bases. Las obras que no cumplan con las bases y condiciones no serán evaluadas y se descartarán.

12) El otorgamiento de los premios establecidos en este concurso implica, sin necesidad de declaración alguna por parte del autor, y por parte de quienes ejerzan la patria potestad si aquel fuere menor de edad, el reconocimiento del derecho exclusivo a favor de U.P.C.N., para reproducir, traducir, vender y difundir por cualquier medio y soporte técnico, la obra galardonada en todo el país. Los derechos reconocidos a U.P.C.N. comprenden todas las modalidades de edición y reproducción de las obras premiadas, incluyendo a las Menciones del Jurado. Asiste igualmente a U.P.C.N. el derecho de traducción, reproducción, difusión y venta en otros idiomas distintos del español, tanto en territorio argentino como en cualquier otro lugar del mundo.

13) La sola participación en el concurso acuerda a U.P.C.N. el derecho de preferencia para publicar cualquiera de las obras presentadas, que sin haber sido premiadas, pudieran resultar de su interés, procediendo en tal caso a la edición de la/las obra/s.

14) Los integrantes del jurado para estos concursos se darán a conocer posteriormente al conocimiento de los resultados.

15) El Jurado se expedirá durante el mes de Abril y el fallo será inapelable.

CONCURSOS PARTICIPATIVOS

Antonio Porcelli 2023

1983, en el 40° Aniversario de la restauración de la Democracia, 2023

CATEGORÍA: FOTOGRAFÍA

16) Se adjudicarán los siguientes premios para cada categoría:

17)

1er. Premio:	\$35.200.-	y Diploma
2do. Premio:	\$22.400.-	y Diploma
3er. Premio:	\$14.400.-	y Diploma
Mención Especial:	\$11.200.-	y Diploma
Mención Especial:	\$11.200.-	y Diploma

18) Podrán otorgarse Menciones del Jurado. Ningún autor podrá obtener más de un premio.

19) Las situaciones no previstas serán resueltas por U.P.C.N. y su decisión será inapelable.

20) En caso de que el ganador fuese menor de edad, la orden del premio se extenderá a nombre del padre, madre o tutor.

21) Cuando circunstancias imprevistas las justifiquen, U.P.C.N. podrá suspender el concurso, supuesto en el cual los participantes no tendrán derecho a reclamo alguno.

22) Para cualquier diferencia que tuviera que dirimirse por vía judicial, las partes se someten a la jurisdicción ordinaria, competente en razón de la materia, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, con renuncia expresa a cualquier fuero o jurisdicción que pudiere corresponderles.

23) La U.P.C.N. no asume responsabilidad alguna sobre deterioros, pérdidas y/o sustracciones que pudieran ocasionarse sobre el material puesto en concurso. Asimismo no será responsable ni responderá contra terceros por hechos o actos ajenos a su carácter de organizador del evento de que se trata.

CONCURSOS PARTICIPATIVOS

Antonio Porcelli 2023

1983, en el 40° Aniversario de la restauración de la Democracia, 2023

CATEGORÍA: POESÍA

La restitución de la Democracia reivindicó los derechos y garantías y sentó las bases para el ejercicio de la continuidad constitucional poniendo fin definitivamente a los golpes de estado.

La Seccional de Trabajador@s Públicos Nacionales y del GCBA de la Unión del Personal Civil de la Nación organiza la XXII edición de "CONCURSOS PARTICIPATIVOS ANTONIO PORCELLI" (2023), los cuáles se regirán por el presente reglamento.

Temas: "Los derechos humanos, la Democracia como garante de los DDHH."

1) Se podrán presentar hasta una (1) poesía por autor/a, habrá de estar escrito en castellano y su extensión máxima será de dos (2) carillas. En formato WORD, A4 a doble espacio de interlineado, tipo de letra: Arial 12 y escrito en una sola de sus caras. Firmada con seudónimo.

2) Deberán enviarse en formato WORD a una casilla de correo que se habilitará a tales efectos: concursosparticipativosap@gmail.com

3) En el cuerpo del mail (mensaje) deberán enviarse los datos del autor/a: nombre/s y apellido, domicilio, código postal, número de teléfono, dirección de correo electrónico, nacionalidad, fecha de nacimiento, organismo donde se desempeña el afiliado y fotocopia del DNI escaneado, título de la obra y nombre/s y apellido de los padres si el participante fuera menor de edad.-Y en ASUNTO del mensaje : deberá escribir su seudónimo o nombre de fantasía.

4) Al recibir la obra, U.P.C.N. entregará por mail un número de Orden con el que la obra ingresa a participar del concurso.

5) Podrán participar del mismo todos los afiliados y afiliadas de la UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN y su grupo familiar primario (cónyuge e hijos/as hasta los 18 años), que presenten obras originales e inéditas, que no hayan sido premiadas anteriormente.

6) Se excluye de participar de estos concursos a todos los miembros TITULARES, SUPLENTE y CONSEJO ASESOR DE LA COMISION DIRECTIVA DE LA UNION DE PERSONAL CIVIL DE LA NACION Y SU GRUPO FAMILIAR PRIMARIO.

7) Deberán abstenerse de participar en este Concurso los ganadores del primer premio correspondiente al año inmediato anterior.

8) Los originales se recibirán desde el 1 de Noviembre de 2022 hasta el 11 de Abril de 2023.

9) La presentación de una obra en este concurso implica la aceptación por parte del autor y por parte de los que ejerzan la patria potestad (si aquel fuere menor de edad) de las presentes bases y su compromiso de no retirar la obra hasta darse a conocer el fallo del jurado. Las obras que no cumplan con las bases y condiciones no serán evaluadas y se descartarán.

10) El otorgamiento de los premios establecidos en este concurso implica, sin necesidad de declaración alguna por parte del autor, y por parte de quienes ejerzan la patria potestad si aquel fuere menor de edad, el reconocimiento del derecho exclusivo a favor de U.P.C.N., para reproducir, traducir, vender y difundir por cualquier medio y soporte técnico, la obra galardonada en todo el país. Los derechos reconocidos a U.P.C.N. comprenden todas las modalidades de edición y reproducción de las obras premiadas, incluyendo a las Menciones del Jurado. Asiste igualmente a U.P.C.N. el derecho de traducción, reproducción, difusión y venta en otros idiomas distintos del español, tanto en territorio argentino como en cualquier otro lugar del mundo.

11) La sola participación en el concurso acuerda a U.P.C.N. el derecho de preferencia para publicar cualquiera de las obras presentadas, que sin haber sido premiadas, pudieran resultar de su interés, procediendo en tal caso a la edición de la/las obra/s.

12) Los integrantes del jurado para estos concursos se darán a conocer posteriormente al conocimiento de los resultados.

13) El Jurado se expedirá durante el mes de Abril y el fallo será inapelable.

14) Se adjudicarán los siguientes premios para cada categoría:

1er. Premio:	\$35.200.- y Diploma
2do. Premio:	\$22.400.- y Diploma
3er. Premio:	\$14.400.- y Diploma
Mención Especial:	\$11.200.- y Diploma
Mención Especial:	\$11.200.- y Diploma

15) Podrán otorgarse Menciones del Jurado. Ningún autor podrá obtener más de un premio.

CONCURSOS PARTICIPATIVOS

Antonio Porcelli 2023

1983, en el 40° Aniversario de la restauración de la Democracia, 2023

CATEGORÍA: POESÍA

16) Las situaciones no previstas serán resueltas por U.P.C.N. y su decisión será inapelable.

17) En caso de que el ganador fuese menor de edad, la orden del premio se extenderá a nombre del padre, madre o tutor.

18) Cuando circunstancias imprevistas las justifiquen, U.P.C.N. podrá suspender el concurso, supuesto en el cual los participantes no tendrán derecho a reclamo alguno.

19) Para cualquier diferencia que tuviera que dirimirse por vía judicial, las partes se someten a la jurisdicción ordinaria, competente en razón de la materia, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, con renuncia expresa a cualquier fuero o jurisdicción que pudiere corresponderles.

20) La U.P.C.N. no asume responsabilidad alguna sobre deterioros, pérdidas y/o sustracciones que pudieran ocasionarse sobre el material puesto en concurso. Asimismo no será responsable ni responderá contra terceros por hechos o actos ajenos a su carácter de organizador del evento de que se trata.

CONCURSOS PARTICIPATIVOS

Antonio Porcelli 2023

1983, en el 40° Aniversario de la restauración de la Democracia, 2023

CATEGORÍA: AUDIOVISUAL

La Seccional de Trabajador@s Públicos Nacionales y del GCBA de la Unión del Personal Civil de la Nación organiza la XXII edición de "CONCURSOS PARTICIPATIVOS ANTONIO PORCELLI" (2023), los cuáles se regirán por el presente reglamento. Este concurso se realiza con la Secretaría de Juventud

Temas: Juventudes y derechos , "75 años de UPCN"

El desarrollo de los videos supone la activa participación de las lxs jóvenes sobre temáticas que l@s interpelan como trabajadores del Estado, con voz propia para expresar sus preocupaciones, reivindicar derechos e intervenir en las realidades de sus organismos como miembros de UPCN.

1) Se podrá participar en forma individual o grupal, de seleccionar esta modalidad (grupal) se deberán enviar los datos de uno de los miembros del equipo quien será el que reciba el premio y diploma.

2) Los participantes de este Concurso podrán presentar hasta dos videos de 1 minuto de duración pensado para Reel de Instagram o tik-tok.

3) Los videos pueden ser enviados al correo de forma adjunta o vía link de cualquiera de estas plataformas: WeTransfer, google drive o YouTube (video oculto), en el nombre del archivo se indicará el título de la obra, y en archivo formato Word o PDF se colocaran los datos personales del participante o l@s participantes.

4) La/s obra/s deberán enviarse por correo electrónico a la dirección: concursosparticipativosap@gmail.com. En asunto deberá decir: Arte visual - Título de la obra y seudónimo. Se enviará un correo por cada obra.

5) En un archivo de Word/ PDF deberán enviarse los datos del autor/a: nombre/s y apellido, domicilio, código postal, número de teléfono, dirección de correo electrónico, nacionalidad, fecha de nacimiento, organismo donde se desempeña el afiliado, fotocopia del DNI escaneado, título de la obra y nombre/s y apellido de los padres si el participante fuera menor de edad.

6) Podrán participar del Concurso Participativo, todos los afiliados a la Seccional Capital Federal y Empleados Públicos Nacionales de la UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN y su grupo familiar primario (cónyuge e hijos/as hasta los 18 años), que presenten obras originales e inéditas, que no hayan sido premiadas anteriormente.

7) Los originales se recibirán desde el 1 de Noviembre de 2022 hasta el 11 de Abril de 2023.

8) Se rechazarán todas aquellas creaciones cuyo contenido incluya escenas violentas, sexistas, racistas o que vulneren los derechos fundamentales de las personas.

9) Se excluye de participar de estos concursos a todos los miembros TITULARES, SUPLENTES y CONSEJO ASESOR DE LA COMISION DIRECTIVA DE LA UNION DE PERSONAL CIVIL DE LA NACION Y SU GRUPO FAMILIAR PRIMARIO.

10) No podrán participar en este Concurso los ganadores del primer premio correspondiente al año inmediato anterior.

11) Contra recepción de la obra UPCN responderá dentro de las 48 hs. hábiles con un correo cuyo asunto será el número con el que ingresa al Concurso dicha obra.

12) Los integrantes del jurado para este concurso se darán a conocer posteriormente.

13) El jurado se expedirá durante el mes de Abril y el fallo será inapelable.

14) Podrán otorgarse Menciones del Jurado. Ningún autor podrá obtener más de un premio.

15) Se adjudicarán los siguientes premios para cada categoría:

1er. Premio:	\$35.200.-	y Diploma
2do. Premio:	\$22.400.-	y Diploma
3er. Premio:	\$14.400.-	y Diploma
Mención Especial:	\$11.200.-	y Diploma
Mención Especial:	\$11.200.-	y Diploma

16) Todos los participantes que intervengan en el Concurso recibirán un diploma que certifique su participación a solicitud del o de los interesados/as.

17) Las obras que no cumplan con las bases y condiciones no serán evaluadas y se descartarán.

18) Cuando circunstancias imprevistas lo justifiquen UPCN podrá suspender el Concurso por el cuál los participantes no tendrán derecho

CONCURSOS PARTICIPATIVOS

Antonio Porcelli 2023

1983, en el 40° Aniversario de la restauración de la Democracia, 2023

CATEGORÍA: AUDIOVISUAL

a reclamo alguno.

19) Las situaciones no previstas serán resueltas por UPCN y su decisión será inapelable.

20) Con la sola presentación de sus trabajos los participantes y/o sus representantes legales (en el caso de menores de edad) autorizan expresamente a UPCN a difundir sus nombres, imágenes, datos personales y obras presentadas, en los medios y en las formas que UPCN considere conveniente, sin derecho a compensación o reclamo alguno. Asimismo, los participantes autorizan a UPCN a exhibir sus obras en las plataformas virtuales comprometiéndose a mencionar al autor. La participación en el Concurso no implicará ni exigirá la cesión a UPCN de los derechos de propiedad sobre las obras ni la limitación de esos derechos.

21) En caso de que el ganador fuese menor de edad la orden del premio se extenderá a nombre del padre, madre o tutor.

22) Para cualquier diferencia que tuviera que dirimirse por vía judicial, las partes se someten a la jurisdicción ordinaria, competente en razón de la materia, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, con renuncia expresa a cualquier fuero o jurisdicción que pudiere corresponderles.